

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

(38)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CUIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.^ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.^ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024.

2.- BIENESTAR SOCIAL.

2.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a Unicef en el marco de la convocatoria de subvenciones en materia de Cooperación Internacional para el desarrollo 2022-23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación de la Subvención de Cooperación al Desarrollo para el programa “Prevención y respuesta a la violencia sexual y de género contra niñas, niños y adolescentes en Mauritania.” presentada por la Fundación UNICEF.

- Justificación subvención concedida a UNICEF en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2022-2023.
- Beneficiario: UNICEF CIF G-84451087
- Subvención aprobada en Junta de Gobierno en sesión celebrada 28 de octubre de 2022
- Importe concedido: 11.832,00 euros
- Importe del anticipo realizado: 70,00% (8.282,40 €)
- Importe justificado: 11.832,00 euros
- Plazo de justificación: 30 de mayo de 2024

2.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a Cruz Roja Española para la financiación de un proyecto de ayuda de emergencia centrado en dar respuesta a la crisis humanitaria por el terremoto en Marruecos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a Cruz Roja Española para la financiación de un proyecto de ayuda de emergencia centrado en dar respuesta a la crisis humanitaria por el terremoto en Marruecos.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA TERREMOTO MARRUECOS	
Importe Concedido	1.500,00 €
Importe Justificado	1.500,00 €

- Objeto: Subvención concedida a CRUZ ROJA ESPAÑOLA en el marco de Ayudas de Emergencia 2023, Terremoto de Marruecos
- Beneficiario: Cruz Roja Española Q-2866001G
- Subvención Aprobada: J.G.L de fecha de 24 de noviembre de 2023
- Importe Concedido: 1.500,00 €
- Importe del anticipo realizado: 1.500,00 €
- Importe justificado: 1.500,00 €
- Plazo de justificación: 30 de junio de 2024
- Fecha de registro de la justificación: 27/06/2024
- Aplicación presupuestaria: 2023/6/23101/48002

2.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Palentina con el Pueblo Saharaui para acogimientos temporales Internacionales, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar justificación de la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN PALENTINA CON EL PUEBLO SAHARAUI para acogimientos temporales Internacionales, 2024.
 - Importe concedido: 1.500,00.- €
 - Importe justificado: 1.500,00.- €
- Objeto: Subvención directa a la Asociación Palentina con el Pueblo Saharaui para Acogimientos Temporales Internacionales 2024
- Beneficiario: Asociación Palentina por el Pueblo Saharaui – G-34193821
- Número de resolución: Acuerdo JGL de fecha 26-07-2024
- Importe Concedido: 1.500,00€
- Anticipo realizado: 100%
- Importe justificado: 1.500,00 €
- Plazo de justificación: 31/10/2024
- Fecha de registro de la justificación: 09/08/2024
- Aplicación presupuestaria: 2024/6/23101/48003

2.4 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a Cáritas Diocesana de Palencia, para el desarrollo del Programa de Acogida para personas sin hogar en el Centro Ntra. Sra. del Otero, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 50% de la subvención otorgada a Cáritas Diocesana de Palencia, para el desarrollo del Programa de Acogida para personas sin hogar en el Centro Ntra. Sra. del Otero, 2024.

CÁRITAS DIOCESANAS DE PALENCIA	
Importe Concedido	41.500,00 €
Importe Justificado	42.762,18 €

- Beneficiario: CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA. CIF R3400017D
- Aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2024
- Importe Concedido: 83.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 41.500,00 €
- Importe justificado: 42.762,18 €
- Plazo de justificación: 31-01-2025
- Fecha de registro de la justificación: 09-10-2024
- Aplicación presupuestaria: 2024/6/23101/48903

2.5 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Palencia para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Palencia para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2024.

ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	
Importe Concedido	4.875,24 €
Importe Justificado	4.895,94 €

- Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2024.
- Beneficiario: Asociación Hermandad de Donantes de Sangre – G34007914
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 21 de junio de 2024
- Importe Concedido: 4.875,24 €
- Importe del anticipo realizado: 4.875,24 €
- Importe justificado: 4.895,94 €
- Plazo de justificación: 25 de octubre de 2024
- Fecha de registro de la justificación: 03/10/2024
- Aplicación presupuestaria: 2024/6/23101/48900

2.6 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Aspace Palencia para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Aspace Palencia para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2024.

ASOCIACION ASPACE PALENCIA	
Importe Concedido	5.356,91 €
Importe Justificado	6.120,23 €

- Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2024.
- Beneficiario: Asociación Aspace Palencia – G34190496
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 21 de junio de 2024
- Importe Concedido: 5.356,91 €
- Importe del anticipo realizado: 5.356,91 €
- Importe justificado: 6.120,23 €
- Plazo de justificación: 25 de octubre de 2024
- Fecha de registro de la justificación: 7/10/2024
- Aplicación presupuestaria: 2024/6/23101/48900

3.- CEMENTERIO.

3.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

3.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

3.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 10, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

4.- DECRETOS.

4.1 Dar cuenta del decreto n° 7842/2024 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía, sobre aprobación de la prórroga por un año de los lotes 1 y 2 del contrato privado del seguro de daños a muebles e inmuebles municipales y de seguro de vida del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

LOTE I Seguro de DAÑOS A MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES	Razón Social: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Desde 0:00 horas del 1 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025
LOTE II Seguro colectivo de VIDA	Razón Social: HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	Desde 0:00 horas del 1 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

Dª Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

1) En relación al Club de Baloncesto, dijo que se está gestionado la utilización de la aportación del grupo Recoletas, siendo en principio, la intención del equipo de gobierno, de que se use para inversión en el equipo de megafonía del pabellón.

2) Se han habilitado canales de recogida de ayuda para los afectados por la DANA, y según las necesidades expuestas por alcaldes de las zonas afectadas.

3) La Sra. Alcaldesa da traslado para su aprobación a los miembros de la Junta de Gobierno local de una Declaración Institucional con motivo de las inundaciones acaecidas en nuestro país, que se transcribe:

Las fuertes lluvias y tormentas provocadas por la DANA, en Andalucía, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana el pasado martes y en la madrugada del miércoles, han ocasionado graves consecuencias en estos territorios, con pérdida de decenas de vidas humanas, personas desaparecidas y grandes daños materiales.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprueba por unanimidad, trasladar su testimonio de solidaridad en memoria de las personas fallecidas, en apoyo a sus familias y amigos, en la confianza de la pronta localización de quienes se hallan desaparecidos y en consideración a cuantos han perdido sus hogares por efecto del temporal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntan cómo ha sido posible abrir el bar de la Balastera para el partido del martes entre el Villamuriel y el Rayo Vallecano?

D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que la explotación del bar está incluida en el contrato de la Balastera.

- Ruega se coloque un badén en la calle San Antonio pues los coches alcanzan muy altas velocidades en esta vía.
- Preguntó si se ha solucionado el problema en Eras de Santa Marina que impedía usar las piscinas por salir el agua verde y turbia.
- Ruega se arregle la acera en la calle Alfonso VIII.

D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que está incluido en el Plan de aceras...

- Ruega se termine de quitar las viseras en los semáforos de la ciudad.
- Pregunta que cuándo vamos a tener el pleno de ordenanzas fiscales.

D. Carlos José Hernández Martín manifestó que se va hacer una ronda de consultas con los grupos. En todo caso se incluirá en un pleno ordinario.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Quejas Vecinales. Pasaje entre Ajo de Sopas y Shibuya. Suelo levantado, desde el Grupo Municipal de Vox se insta a su comprobación y reparación.

- Quejas Vecinales. Cuando las farolas daban luz. Así tal cual nos han encabezado la siguiente queja, y tiene razón, Palencia es una ciudad oscura. Habla en general de toda la ciudad, pero muestra hincapié en las luminarias de Casado del Alisal que son muy altas y la luz no llega a iluminar el suelo. Ruegan se revise la luz de la ciudad.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruegan que cuando se traten asuntos en JGL que requieran revisión de documentación se entregue con al menos dos días hábiles de antelación.
- Ruegan se busque una nueva ubicación para los contenedores que se han colocado delante de un paso de peatones en la calle Colón, a la altura de la calle San Bernardo, impidiendo a los conductores ver quién se aproxima para cruzar con el consiguiente riesgo de atropello.
- Preguntan si se ha tenido en cuenta un estudio del CSIC acerca de la toxicidad del caucho teniendo en cuenta que en la Plaza Virrey Velasco están proyectados 2.200 m² de este material destinados a parque infantil. Preguntamos también qué coste de mantenimiento va a tener al año.

D.ª Miriam Andrés Prieto manifestó que es un suelo homologado por la Unión Europea.

- Preguntan por qué planes tiene el equipo de gobierno para el edificio de Villandrando. Después de un año y medio en el gobierno sigue cerrado y deteriorándose.

D. Carlos José Hernández Martín contestó que se solicitó una subvención para su acondicionamiento, y en ese sentido de redactó una memoria técnica, pero como no ha sido concedida, hay que hacer una adaptación técnica, y, a su vez, recuerda que no hay disponibilidad presupuestaria.

- Preguntan si el Ayuntamiento se ha presentado a la convocatoria de Ayudas para Agentes Locales de Innovación.

D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que no estamos en la Red Impulso.

- Ruegan se estudie reestablecer iluminación en la zona donde está el socavón de la Avda. Santiago Amón, según nos comentan está totalmente a oscuras.

D.ª Miriam Andrés Prieto contestó que se dará traslado a la empresa concesionaria del servicio de agua, Aquona.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestó que en la Plaza Gómez Manrique hay dos farolas que están tapadas con el arbolado.
- Pregunta si se ha solicitado subvención para reactivación del comercio de proximidad.

D. Judith Castro Gómez contestó que como ya se ha informado, se ha solicitado y se han concedido por importe de 75000 euros. No obstante, se contestará por escrito.

↳ La Sra. Alcaldesa informó que desde Adif han comunicado que tiene que tirar la pasarela e inutilizar el Camino de San Román, tiene que trabajar de noche, ya que de no hacerlo podría afectar al tráfico de mercancías, con graves consecuencias para empresas como la fábrica Renault. Se está en conversaciones con Adif, y se les ha trasladado la solución hacer una pasarela antes de tirar la existente. Con esta condición se podría estudiar lo excepcional de permitir trabajar por la noche.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.